

	FONPACÍFICO NIT. 901.039.684	Código: 300.30.	
		Versión:	1
	ADENDA	Fecha de Aprobación 01/04/2021	
		Página 1 de 1	

ADENDA 001
PROCESO No. OB-001-2022
MODO DE SELECCIÓN NIVEL 2 “ORDEN DE OBRA”
DE LA CONTRATACION DERIVADA DE FONPACIFICO

De conformidad con el Reglamento Único de Contratación de FONPACIFICO, adoptado mediante Resolución No. 018 del 30 de julio de 2021, en concordancia con el cronograma general para realizar las respectivas adendas del TÉRMINO DE REFERENCIA dentro del proceso No. OB-001-2022 que tiene como objeto: **“MEJORAMIENTO VIAL MEDIANTE OBRAS DE PAVIMENTACION Y LA REPOSICIÓN DE LA FASE I DEL ALCANTARILLADO EN LA VEREDA DE VILLA VANEGAS, MUNICIPIO GINEBRA, VALLE DEL CAUCA”**, el Director Ejecutivo de FONPACIFICO, se permite aclarar que:

CLAUSULA PRIMERA: Según lo estipulado en los Términos de Referencia Numeral 2.2 Capacidad financiera, la evaluación de los estados financieros se realizará ajustado al Decreto N° 579 del 31 de mayo de año 2021 que en su artículo 3 reza: *“... en relación con los indicadores de la capacidad financiera y organizacional, de los procesos de selección cuyo acto administrativo de apertura o invitación se publique a partir del 1 de julio de 2021, se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que las Entidades Estatales evaluarán estos indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente”*.

CLÁUSULA SEGUNDA: Las demás condiciones del TÉRMINO DE REFERENCIA del proceso No. OB-001-2022, permanecen igual.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, el día 27 de Enero de 2022

Versión Original Firmado

JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR

Director Ejecutivo

Proyectó: Carolina Gómez Candela– Profesional oficina jurídica y de contratación.